



Los padres de familia y/o guardianes que estén preocupados de que su niño no esté alcanzando las etapas apropiadas para su edad o que estén preocupados por el habla o el desarrollo en general de su niño, se les anima comunicarse a la Escuela Getz para obtener más información. *Favor de tener en cuenta que debe vivir dentro de los límites del Distrito Escolar de Tempe #3 y su niño debe tener 2 años 9 meses hasta los 5 años y no es elegible para Kinder.*

PASO 1: Valoración

Propósito: Encontrar e identificar niños que pueden estar en riesgo por retrasos en el desarrollo.

Procedimiento: Los padres de familia y/o guardianes deben llenar la Encuesta de Interés Preescolar localizada en www.tempeschools.org/preschool para programar una cita de evaluación para su niño. Las valoraciones se llevan a cabo mensualmente en el Professional Learning Center at Bustoz 2020 E Carson Dr, Tempe, 85283 y son con cita previa. Su hijo será evaluado en las siguientes áreas:

- Vista y Oído
- Habilidades Sociales y Conductuales
- Habilidades del Habla y Lenguaje
- Habilidades de Pensamiento/Cognitivas
- Comportamiento Adaptivo
- Control de la Motricidad y Coordinación
- Revisión de reportes, registros, evaluaciones de agencias externas (si se aplica)

Al final de la evaluación, el maestro y el patólogo SLP repasarán los resultados y le aconsejarán si estarán refiriendo a su niño para una evaluación completa o si él/ella se está desarrollando apropiadamente para su edad.

PASO 2: Evaluación

Propósito: Para determinar si su niño tiene retrasos en el desarrollo y si él/ella califica para las intervenciones y servicios en el nivel preescolar.

Procedimiento: Se realizará una evaluación integral completa con su niño por el Maestro Líder de Nuestro Equipo de Evaluación de Educación Especial de Temprana Edad, Doctor Psicólogo Escolar Certificado y el Patólogo del Habla y Lenguaje Certificado.

La elegibilidad se determinará a través de:

- Revisión de los resultados de la valoración
- Revisión del Cuestionario del Padre completado por el padre de familia/guardián
- Administración de pruebas estandarizadas específicas para las áreas de desarrollo incluyendo habla y lenguaje, comunicación, cognitivo, social, autoayuda, motor fino, motor grueso
- Entrevista con el padre de familia y observación/interacción con el niño

Al finalizar la evaluación, se le informará si su niño califica para servicios de educación especial y en qué áreas específicas de desarrollo. Se programará una junta adicional para iniciar un Plan de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) para su niño. Se le proporcionará una copia de la evaluación completa, si su niño califica para los servicios o no.

PASO 3: Junta del Plan de Educación Individualizado (IEP)

Propósito: Presentar un plan para abordar los retrasos y necesidades específicas de su niño.

Procedimiento: Se ha desarrollado y escrito un Plan de Educación Individualizado (IEP) para abordar los retrasos y necesidades específicas de su niño. Este plan incluye metas, intervenciones, servicios y procedimientos que se llevarán a cabo para ayudar a su niño a superar sus retrasos específicos en el desarrollo. Se le informará de cada meta que se ha escrito y qué tipo de terapeuta o maestro participará para ayudar a su niño a lograr estas metas. Otra información específica como el programa específico en el que su niño participará, quiénes son su maestro y terapeuta(s), días y horarios del programa, arreglos de transportación, si se aplica, y la fecha de inicio propuesta, serán discutidos con usted. Se le pedirá que firme el IEP de su niño, dándonos permiso para proporcionar estos servicios. Se le proporcionará una copia completa del IEP de su niño, incluyendo su evaluación completa y la determinación de elegibilidad, una vez que se haya finalizado.